



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre trece de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2001-00495 00**

En atención a lo solicitado por la señora **YANET ASTRID GOMEZ QUIROZ**, en escrito del día 29 de agosto de 2023, se autoriza el pago de los depósitos judiciales mediante consignación en la cuenta de ahorros Nro. 4-130-30-18217-3, del Banco Agrario, perteneciente a ella, sin que se haga necesario oficiar al pagador del señor **JHON JAIRO VILLA FRANCO**.

Es de anotar, que la entrega de los títulos continúa en igual fecha y deberá ser reclamados en la misma forma.

Remítase este proveído a la gestora de autos al siguiente correo electrónico:

Email:zalabatiel@hotmail.com

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.